



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Obras

MAT Aplica Multas por Atraso
DECRETO ALCALDICIO N° 12.091
Monte Patria 14 de Septiembre de 2017:

VISTOS:

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la ley 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016 donde se señala la elección de Alcalde y Concejales para el periodo 2016-2020;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Pedido de materiales N° 041360, de fecha 01.10.2015;
- Decreto Alcaldicio N° 10.997, aprueba bases y presupuesto y nombra comisión evaluadora;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria, de fecha 26.10.2015;
- Decreto Alcaldicio N° 11.967, de fecha 26.10.2015, que adjudica propuesta pública, ID-2997-94-B215;
- Orden de compras N° 2997-290-SE15, de fecha 27.10.2015;
- Providencia N° 1.130 de fecha 26.10.2015;
- Informe razonado de fecha 26.10.2015;
- Contrato ejecución de obras "Construcción casetas sanitarias El Palqui, de fecha 06.10.2015;
- Certificado N° 104, sesión Ordinaria N° 101, de fecha 01.09.2015, autorización del Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 12.562, de fecha 09.11.2015, que aprueba contrato de ejecución de obras "Construcción casetas sanitarias El Palqui Bajo";
- Decreto Alcaldicio N° 2.513, de fecha 29.02.2016, que aprueba anexo de contrato 001;
- Decreto Alcaldicio N° 6.372, de fecha 20.05.2016, que aprueba anexo de contrato 002;
- Informe técnico de fecha 14.10.2016, emitido por la inspección técnica;
- Decreto Alcaldicio N° 12.567, de fecha 14.10.2016, que aplica multa por atraso,
- Informe técnico de fecha 14.10.2016, emitido por la inspección técnica,
- Decreto Alcaldicio N° 9.955, de fecha 01.08.2017, que nombra comisión de recepción provisoria, y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

- 1.- APLIQUESE, la multa por 11 días corridos de acuerdo a contrato, por atraso en los trabajos de la Obra "Construcción Casetas Sanitarias Localidad de El Palqui Bajo" Comuna de Monte Patria, la cual está establecida de acuerdo a contrato en el punto Sexto (plazo del contrato) quedando estipulado en una multa diaria equivalente al dos por mil del monto total del contrato. Por lo antes expuesto se cursa el estado de pago N° 05, con una multa del 2/1000, por cada día de atraso de acuerdo al monto total contratado el cual es de \$ 50.997.354, Cincuenta millones novecientos noventa y siete mil trescientos cincuenta y cuatro pesos IVA, incluido (contrato original). De acuerdo a los valores la multa se calcula, $V.T.C * 2 / 1000 = X$ ($50.997.354 * 2 / 1000$) \$ 101.994,708.- Cinco un mil novecientos noventaicuatro pesos coma setecientos ocho centavos. ($V.D * T.D = X$, ($101.994,708 * 11 = 1.121.942$)-, valor a cancelar el contratista antes de recibir el documento (cheque), que cancela el quinto estado de pago.

APLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIA MUNICIPAL

CVOE/BCG/ARC/JJC

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de planificación
- Secretaría Municipal
- Archivo Dirección de Obras



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del alcalde